



"Las Malvinas son argentinas"

BUENOS AIRES, 28 ABR 2022

VISTO la proximidad de la convocatoria anual a elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil; y,

CONSIDERANDO

Que según el artículo 3 de la Ley N° 19.549, Ley de Procedimientos Administrativos es potestad de los órganos administrativos delegar sus facultades y ello está expresamente previsto en el artículo 11 de la Ordenanza UNA N° 0020/13.

Que el Prof. Mariano Dorr se encuentra a cargo de la Secretaría Académica, con dependencia jerárquica directa del Director del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que los Consejos de cada una de las Unidades Académicas designarán a los miembros de las Juntas Electorales Locales de acuerdo a lo especificado en el artículo 11 de la Ordenanza UNA N° 0020/13.

Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido para llevar adelante las mencionadas elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil.

Por todo ello, y con fundamento en el artículo 3 de la Ley N° 19.549 y el artículo 11 del Reglamento Electoral de la UNA., Ordenanza UNA N° 0020/13,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL
ÁREA TRANSDepARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones de Presidente de la Junta Electoral Local del Área Transdepartamental de Artes Multimediales en el Prof. Mariano DORR (DNI 25.896.072).

ARTÍCULO 2º: Aprobar la designación de los siguientes miembros para conformar la Junta Electoral Local: Presidente: Mariano DORR (DNI 25.896.072); Docentes Profesores Titulares: Norberto Damián RIZZI (DNI 17.360.453), Estela Mónica DOMERGUE (DNI 18.315.213) y Juan José María TIRIGALL (DNI 25.704.680); Docentes Profesores Suplentes: Mariano Martín CURA (DNI 22.252.587), y David BEDOIAN (DNI 26.446.268); Docente Auxiliar Titular: Luis María PARIS (DNI 29.789.569); Docente Auxiliar Suplente: Mariela MONSALVE (DNI 30.887.645); Estudiantes Titulares: Naira BARRIOS (DNI 37.591.056) y Lautaro Núñez Müller (DNI 40.643.498); Estudiantes Suplentes: Danae PIENICA (DNI 95.300.373) y Santiago BRUNATI (DNI 30.251.873); Trabajador no docente Titular: Fernando Eduardo PISARELLO (DNI 25.696.431); Trabajadora no docente Suplente: María Cecilia FRAIESE (DNI 27.008.835); Graduado Titular: Pablo VARELA (DNI 23.771.338) y Graduada Suplente: María Carmín SANTOS (DNI 32.146.613).

ARTICULO 3º: Regístrese. Dése la mayor publicidad dentro del ámbito del Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Comuníquese a la Junta Electoral Central y a los interesados. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 030

Prof. Mariano Atejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Guillermo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes